

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 10.990/2010

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 237/2010, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Manuel Polo Doblas contra Francisco Jesús Romero Navarro, Construcciones Jolual S.L., Promociones Dosyluc S.L. y Pelayo Mutua Seguros, en la que con fecha 17/9/10 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Secretaria del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Córdoba, doña Miriam Palacios Criado.- En Córdoba, a 17 de septiembre de 2010.

El anterior informe de bienes, únase a la ejecución de su razón

y en vista del mismo se decreta el embargo y posterior precinto sobre el vehículo matrícula CO-5984-6T, CO-6334-AP, CO-9238-BV, C-3096-BHH, 7270-CBZ y 7950-FJN, librándose a tal efecto el correspondiente mandamiento por duplicado para que se practique la anotación de dicho embargo en el Registro de Bienes Muebles de Córdoba.

Lo acuerdo y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Jesús Romero Navarro, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba a 20 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.